



“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 DIC. 2025 Hs. 13:58
Numero:	1183 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
JEREZ Dalana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N° 184 /2025.-

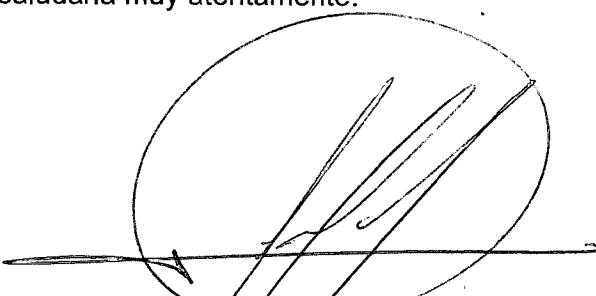
Letra Mun. U.

Ushuaia, 11 DIC. 2025

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir el siguiente proyecto de Ordenanza a efectos de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suprimir y/o unificar las Secretarías que conforman la Estructura del Gabinete Municipal establecidas mediante Ordenanza Municipal N° 6282 como así también a modificar sus denominaciones, misiones y funciones, sin aumentar la cantidad de Secretarías aprobadas por la Ordenanza mencionada.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICE INTENDENTA
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela Carolina MUNIZ SICCARDI
S _____ / _____ D.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

FUNDAMENTOS

Mediante Ordenanza Municipal N° 6282 del año 2023 se aprobó, conforme lo dispuesto por el artículo 153 de la Carta Orgánica Municipal, la estructura del Gabinete Municipal, compuesta actualmente por trece (13) secretarías.

En este sentido, no resulta ajeno a este Concejo Deliberante el contexto económico y social tan complejo que estamos atravesando, donde se ven comprometidas las capacidades de este municipio por el reajuste y retiro de fondos por parte del Estado Nacional.

La situación económica producto de las políticas nacionales generó una caída en el nivel de actividad y el consumo a nivel local que repercute en el empleo, el poder adquisitivo y - por ende - en la recaudación. Respecto a noviembre del 2023 se perdieron más de 2.200 empleos registrados (con datos de agosto de 2025), principalmente en la industria manufacturera y la construcción pero con una caída en prácticamente la totalidad de los sectores, de acuerdo a los últimos datos disponibles del SIPA (Primer trimestre de 2025).

En términos de consumo las expectativas para el 2026 no son mucho mejores. El proyecto de presupuesto nacional presenta un supuesto de previsión para el consumo privado con una variación de crecimiento menor a la ocurrida este año y un consumo público sin diferencias significativas, por lo que no se espera un crecimiento en los recursos percibidos que dependen en gran parte de la evolución de la actividad económica.

A su vez, la ejecución del presupuesto nacional al 10 de diciembre cuenta con un grado de ejecución del 86% a nivel nacional, mientras que Tierra del Fuego recibió 73,43% de lo presupuestado siendo la tercera provincia con menor grado de ejecución. Esto significa un Estado Nacional que desfinancia actividades y responsabilidades que deben ser abordadas por el estado municipal y que contribuyen a tensionar las finanzas públicas.





“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

En este orden, es que resulta necesario reorganizar las prioridades y políticas públicas a implementar y ello debe basarse en decisiones tomadas de manera responsable, fundadas, criteriosas y no improvisadas.

Cabe destacar que, incluso en este contexto, la Municipalidad de Ushuaia es el gobierno local que mejor enfrentó a la inflación en materia salarial durante el 2025. El IPC para la región Patagonia para noviembre registró un valor de 29,6, y los trabajadores y trabajadoras de Ushuaia recibieron actualizaciones por 30 puntos porcentuales sin considerar montos fijos. Este porcentaje se encuentra más de 5 puntos por encima de las actualizaciones salariales otorgadas por los gobiernos locales de nuestra provincia.

Es en este entendimiento, que consideramos que resulta indispensable dotar de herramientas a este Ejecutivo Municipal, para que pueda reordenar su estructura en base a las necesidades que surjan de la reorganización progresiva de dichas prioridades e implementación de políticas públicas y del presupuesto y los fondos disponibles.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



“2025 - Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suprimir y/o unificar las Secretarías que componen la Estructura del Gabinete Municipal aprobada por Ordenanza Municipal N° 6282 como así también a modificar sus denominaciones, misiones y funciones, sin aumentar la cantidad de Secretarías aprobadas por la Ordenanza mencionada.

ARTÍCULO 2º- Producida una modificación de la Estructura del Gabinete Municipal, deberá informarse al Concejo Deliberante, en un plazo no mayor a 30 días.

ARTÍCULO 3º- De forma.-

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia